



OF. ORD. N°. 11035 /

MAT.: Deniega respuesta a Solicitud de Información.

REF.: Solicitud acceso a la información N° AE007W-0001094/ 23.06.2010, de Señor Carlos Castaño Salazar.

Valparaíso, 13 JUL 2010

**DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**A: SR. CARLOS CASTAÑO SALAZAR  
ALONSO DE CAMARGO N° 5595  
SANTIAGO,  
REGIÓN METROPOLITANA  
jlopez@sicex.com**

Junto con saludarle, cumpla con informar a usted en relación con solicitud de la referencia, en la cual requiere información respecto del registro de las importaciones de la empresa "Inversiones Collins & Collins Limitada", lo siguiente:

La ley 20.285 en su artículo 20 señala que cuando la información solicitada se refiera a documentos o antecedentes que puedan afectar los derechos de terceros, el Servicio debe comunicárselo mediante carta certificada al tercero interesado, con el objeto de que ellos planteen su oposición.

En el caso que nos convoca, el representante legal de la empresa "Inversiones Collins & Collins Limitada", de quién usted solicitó la información, nos señaló con fecha 05 de Julio del presente año su oposición a la entrega de información a su respecto, por considerarla de carácter confidencial.

Por lo anterior, el Servicio al que represento, de acuerdo al artículo 20 de la ley 20.285, se encuentra impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados.

Saluda atentamente a Ud.,

**GONZALO SEPÚLVEDA CAMPOS  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**39963**

FVR/ibp

